MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 70-2016

Acta de la sesión ordinaria número setenta, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 8 de diciembre de 2016, a las 5.00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 70-2016
Jueves 8 de Diciembre 2016, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación de las Actas No. 65, No. 66, (se dispensan la No. 67, 68 y 69)
3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de la actualización de las mallas curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos libres, Cursos de Desarrollo Social-laboral y Cursos de Desarrollo Humano.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 8 de diciembre de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-70-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 8 de diciembre de 2016.***

ARTÍCULO 2

Análisis y aprobación de las Actas N° 65, No. 66 (se dispensan la N° 67, N° 68 y N°69).

Discusión y aprobación del Acta N°. 65 y 66-2016

Se analiza y discute el contenido de las actas N° 65 y 66-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-70-2016

> ***Aprobar el acta Nº 65-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 21 de noviembre de 2016 y la N° 66 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día miércoles 23 de noviembre de 2016, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

No hay informe de Comisiones.

ARTÍCULO 4

Presentación de la actualización de las mallas curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos libres, Cursos de Desarrollo Social-laboral y Cursos de Desarrollo Humano.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Un gusto tener a las señoras Marielos Alvarado y Silvia Guevara, para exponer el tema sobre actualización de las mallas curriculares. Quisiera señalarle a los distinguidos miembros del Consejo que totalmente consciente la Dirección Curricular y Doña Marielos misma y su equipo sobre el estudio que está en proceso en materia de educación para jóvenes y adultos, hay una claridad en el equipo de cómo podría este Consejo decidir modificaciones que impacten la acción completa y el currículo de estas ofertas educativas, importantes para el país. Sin embargo las mismas aprobaciones que ha hecho este Consejo en relación con la transformación curricular y al estar establecido que hay un curriculum nacional y que los estudiantes se preparan para las pruebas nacionales y tienen que tener las mismas condiciones si no se ajustan, sino se actualizan las mallas curriculares, no tendríamos en el currículum adecuadamente incorporadas esas modificaciones ya decididas por este Consejo y colocaríamos a esa población en una situación de desventaja. Además, estaríamos en incumplimiento por que el currículo entonces no estaría alineado en el marco de lo que este Consejo ha dispuesto. De esa actualización es de lo que se trata la presentación pero por supuesto que separamos de ello lo que tiene que ver con los eventuales resultados que esperamos del estudio que dispuso este Consejo y con el cual tengo mucho agradecimiento por que nos van a dar insumos fundamentales para fortalecer esas ofertas educativas.

Señora Marielos Alvarado: Buenas tardes, como bien lo explica Doña Sonia nosotros en el plan estudios de educación de adultos que trabajan lo que son los CINDEAS y los IPEC; esta conformado por tres niveles y que el primer nivel equivale a lo que es la educación básica, el segundo nivel a la educación general básica y el tercer nivel a lo que es la educación diversificada y en consonancia con precisamente el acta del CSE del 2001, donde precisamente nos envía a nosotros como ente curricular a actualizar el plan de estudios base la el segundo nivel a la educación General básica y en ese nivel a los diez y educación diversificada y en consonancia con precisamente con el acta del Consejo Superior de Educación del 2001 donde precisamente nos manda a nosotros como ente curricular a actualizar el plan de estudios precisamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

respondiendo a las exigencias y a lo que son las pruebas en términos generales estandarizadas.

Seguidamente se realiza la presentación y se hacen las siguientes apreciaciones.

Señor Fernando López: Me parece en realidad atinados los cambios atendiendo la explicación que hace doña Marielos sobre el apoyo que ha tenido de la Direccion Curricular en el caso de los diferentes asesores de materia y me parece que actualizarlo llevaría a articular esto de una mejor manera con los programas de estudio.

Hay dos cosas en las que no siento que estamos resolviendo la situación con la población de jóvenes y adultos y una de ellas es el acuerdo 37-09, en ese momento el acuerdo se toma y don Ricardo y yo estábamos en el Consejo, responde si mal no recuerdo a una situación meramente legal donde obliga al Consejo a definir que en todas las ofertas tiene que aplicarse los mimos programas de estudio, pero si yo me voy a analizar técnicamente el fondo de los programas comparado o más bien pensando a que población se lo voy a aplicar, me parece que el mismo Consejo viene haciendo o cometiendo una injusticia con esta población.

Programas como quizás el de matemática aprobado por este Consejo, la forma en que está establecido el alcancé del programa y su situación es en espiral y las diferentes habilidades que tienen que lograrse con el programa a todas luces me imagino que cualquier curriculista podría determinar que evidentemente este programa no es aplicable a esta población. Creo que no solo el tema de una malla curricular sino la referencia específica de programas de estudio que estén enfocados a una población diferenciada. Cuando vino la señora colombiana acá hablamos de algunos ejemplos que se usan en otros países y ella hablaba de algunas minorías y yo me acuerdo y le hice una seña a la señora Viceministra Académica que estaba acá porque antes habíamos estado reunidos hablando acá y conversando sobre la situación del CINDEA de San Rafael, igual se da con las zonas indígenas que son lugares donde hay algún tipo de población que consideraban minoría pero que requieren una atención diferenciada por diferentes situaciones, en el caso del CINDEA de San Rafael, que es con población que trabaja en contexto cerrado tratamos o lo que hace el MEP es y evidentemente el Consejo, es encasillar a esa población con un programa que se aprueba para una población diurna con condiciones diferentes y se le da a ellos una posibilidad de oferta de estudio en la cual las condiciones son totalmente adversas.

Yo pensaría en la necesidad de revisar el acuerdo 37-09, a la luz de todo el antecedente legal que existe y porque no pensar doña Marielos y compañeros y compañeras del Consejo, porque no pensar en establecer con el apoyo

evidentemente de la Dirección Curricular y el Despacho Académico programas de estudio adecuados para esta población. Lamentablemente hay cosas que el tiempo no nos da para poder hablarlas pero tenemos dentro de esa población no solo CINDEAS, tenemos el Colegio Nacional Virtual, lo he reiterado en otras oportunidades recibiendo en matemática tres lecciones a la semana cuando en un colegio nocturno reciben seis lecciones y hacen la misma prueba de bachillerato es una inequidad absoluta, además estos colegios o estas sedes no tienen becas, no tienen alimentación salvo ahora que se está gestionando para algunas, no tienen un orientador, por el tipo de población que son requieren ese tipo de apoyo y demás, entonces estaríamos hablando de CINDEAS, de colegios nocturnos, requieren una malla curricular que debe ser revisada y debe ser revisado también el tipo de programas; yo creo y apostaría porque si los programas de estudio que podría trabajarse en educación abierta en colegios nocturnos, en Marco Tulios podríamos hablar de que si tienen que tener sino mucha similitud que sean iguales pero diferenciados al programa de estudio que estamos aprobando para la población diurna porque es población que trabaja con diferentes situaciones de vulnerabilidad y demás y que necesariamente requieren una atención particular de este Consejo y no solo del Consejo me parece a mí que del Estado como un todo, es población que lucha día a día y que requiere también algún apoyo del Estado.

Cuando yo veo por ejemplo la actualización que presenta el departamento para jóvenes y adultos en la persona Doña Marielos y la compañera que acá está, y veo que por ejemplo hacen ajustes con el asesor que se yo de matemáticas, yo no logro entender que podría hacer este asesor de matemáticas si conoce en realizad la población que tenemos en un CINDEA o la población que tenemos ahí cuando el mismo programa de estudio de matemáticas requiere una serie de aspectos previo a la implementación del mismo para poder llegar al logro final del programa.

Entonces a mi me parece igual hay una gran tarea por cumplir y de allí que hago el llamada a este Consejo porque si es parte de lo que habría que revisar.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Recordemos que hay muchos de estos temas que serán parte del estudio. Tengamos en cuenta que esto pasa a la Comisión y que sería importante que las colegas estén dispuestas a lo que diga la comisión para profundizar en mayores detalles y esta presentación al Pleno nos parecía muy importante.

Señor Ricardo Ramírez: Agradecerles me parece que una labor importante que responde como decía al principio doña Marielos a los acuerdos de este Consejo.

Me parece que para tener una claridad porque la justificante es que la malla curricular debe adecuarse a los nuevos programas aprobados por este

Consejo; para mí sería a mas fácil poder dictaminar si se incluye una tercera columna con la referencia del programa de donde se tomado o sea la referencia del programa específicamente por la justificación del programa aprobado por el Consejo de donde se toma para hacer el cambio porque al ver yo las dos mallas curriculares pues si y la verdad que aunque los programas fueron aprobados por este Consejo nosotros no nos vamos a sentar a revisar todos los programa aprobados por este Consejo para ver si lo que se está planteando ahí realmente coincide. Una matriz con la malla curricular actual, con la malla curricular propuesta y con una tercera columna que haga la referencia al programa de donde se toma para hacer esa modificación, entonces así más fácil para nosotros poder ver la modificación.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muy constructivo su aporte don Ricardo, creo que las colegas, de por sí ese trabajo ustedes ya lo hicieron y eso facilita mucho el análisis de parte del Consejo, nos da más claridad y hasta queda como respaldo.

Señora Marielos Alvarado: Con relación al comentario de don Fernando, a los programas de estudio que prácticamente tendrían que ser un tanto diferenciados se hace en la modalidad de jóvenes y adultos. En realidad nosotros sabemos que hay una consultoría y lo aprobado en el acuerdo de este Consejo, era la pertinencia de los programas de estudio, entonces eso es parte don Fernando para darle respuesta, es parte de la investigación de esa evaluación integral que están haciendo los señores consultores.

La pertinencia de los programas por supuesto sabemos nosotros y esto se ha comentado muchas veces y este mismo Consejo lo reconoció así al aprobar este acuerdo con relación a la pertinencia de los programa de estudio, ya eso esta considerado dentro del estudio que se está realizando.

Con relación al comentario que nos hace don Ricardo, de agregar una tercera columna, nosotros para más facilidad y presentarlo acá por el tiempo y todo lo demás lógicamente presentamos la malla curricular con el nombre en términos generales de acuerdo al programa nuevo como se llamaban y como se van a llamar del trabajo que se hizo con los especialistas. Pero recordemos que este plan de estudios tiene descriptores, el descriptor es la unidad didáctica que nos viene a decir del módulo cuántos créditos, cuántas lecciones, cuántos periodos y vamos a encontrar en este descriptor de la página tal a la página tal del programa de estudio el contenido tal. Geografía de Costa Rica, por ejemplo, lo vamos a encontrar en el programa de estudios de educación secundaria, vamos a encontrar que ese contenido se da en sétimo año, de la página tal a la página tal del programa de estudio. Ese es un trabajo que ya nosotros lo hicimos lo tenemos listo con mucho gusto lo podemos enviar, son más de cien descriptores porque cada uno de los períodos, el modulo se divide en periodos y cada periodo tiene su descriptor o sea cada módulo tiene sus descriptores y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entonces el periodo nos viene a decir a nosotros del contenido del programa de estudio a que corresponde, lo vamos a encontrar de la página tal y corresponde a nivel sétimo, nivel octavo y así sucesivamente.

La oferta emergente cuando se aprobó el plan de estudios es aquella respuesta educativa dinámica, pronta para que el estudiante tenga una herramientas más para que se incorpore al mundo del trabajo, entonces son cursos que básicamente duran un periodo, duran dos periodo máximo y entonces esos cursos ponen a los estudiantes, a las personas de la comunidad porque se proyecta hacia la comunidad y dependiendo de las necesidades de la comunidad así nosotros ofrecemos un listado de cursos que nosotros actualizamos de acuerdo a la necesidad de las diversas comunidades.

Un estudiante perfectamente puede matricularse en la oferta emergente y aprender, es ese plus que le damos al estudiante cosa que no se lo damos, por ejemplo, a un estudiante de un colegio nocturno porque el colegio nocturno tiene una malla más rígida y no tiene ese plus. Este plan de estudios por eso se aprobó con esas dos ofertas.

Los opcionales son como el complemento de la oferta convencional y la parte formal, los emergentes es esa respuesta educativa dirigida hacia la comunidad.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias a doña Marielos y doña Silvia. Les agradecemos mucho la matriz a la que se refirió don Ricardo que sería muy valiosa.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-70-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis la presentación de la actualización de las mallas curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos libres, Cursos de Desarrollo Social-laboral y Cursos de Desarrollo Humano.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1, Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite el documento "Actualización de las Mallas Curriculares

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos libres, cursos de desarrollo Social-laboral y curos de Desarrollo Humano.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-70-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite el documento "Actualización de las Mallas Curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos libres, cursos de desarrollo Social-laboral y curos de Desarrollo Humano.***

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos

Acta No. 70-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de diciembre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 72-2016 del 13 de diciembre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL